

Núm. 138

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 8 de junio de 2009

Sec. III. Pág. 48395

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

9526 Resolución de 12 de mayo de 2009, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se certifica un captador solar, modelo Calorama 2310V-S, fabricado por Hucu Solar España, S.L.

El captador solar Hucusol 11000-VP fabricado por Hucu Solar España, S.L. fue certificado por Resolución de fecha 27 de marzo de 2009 con la contraseña de certificación NPS-5909.

Recibida en la Secretaría de Estado de Energía la solicitud presentada por Baeza, S.A. con domicilio social en Avda. Velázquez, s/n (Cruce Aeropuerto), 29004 Málaga, para la certificación de un captador solar con una denominación comercial diferente pero con las mismas características técnicas.

Habiendo sido presentado escrito en el que el fabricante del panel solar Hucusol 11000-VP autoriza a la empresa Baeza, S.A. para comercializar este mismo panel en España bajo la denominación Calorama 2310V-S.

Esta Secretaría de Estado, ha resuelto certificar el citado producto con la contraseña de certificación NPS-8409, y con fecha de caducidad el día 27 de marzo de 2011, definiendo como características técnicas del modelo o tipo certificado las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario de Estado de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999 de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Identificación:

Fabricante: Hucu Solar España, S.L.

Nombre comercial (marca/modelo): Calorama 2310V-S.

Tipo de captador: plano. Año de producción: 2008.

Dimensiones:

Longitud: 2.095 mm. Área de apertura: 1,99 m². Ancho: 1.098 mm. Área de absorbedor: 2,00 m².

Altura: 100 mm. Área total: 2,30 m².

Especificaciones generales:

Peso: 41,5 kg.

Fluido de transferencia de calor: agua+anticongelante.

Presión de funcionamiento Máx.: 10 bar.

cve: BOE-A-2009-9526



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 138 Lunes 8 de junio de 2009

Sec. III. Pág. 48396

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

η。	0,769	
a ₁	3,313	W/m²K
$a_{_2}$	0,019	W/m ² K ²

Nota: Referente al área de apertura.

Potencia extraída por unidad de captador (W):

T _m – T _a en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
10	543	1.003	1.463
30	381	841	1.301
50	187	647	1.107

Madrid, 12 de mayo de 2009.—El Secretario de Estado de Energía, Pedro Luis Marín Uribe.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X